



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 8 de febrero de 2002

Número 23

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA..... 8</b>
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ... 1 y 2	<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
Agencia Estatal de Administración Tributaria 2 a 6	Diversos Ayuntamientos..... 9 a 14
Ministerio de Medio Ambiente ..... 6 y 7	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN..... 7 y 8</b>	Juzgados de 1ª Instancia ..... 14 a 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 424

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN 01/05

### RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11-04-1995).

Régimen: R. General; N.A.F.: 05/1001039007; C.C.C.: 5100387514; Razón Social: Vicente Paul Peñalba; Baja: 25-06-97; Localidad: Valencia.

Para conocimiento de contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Ilegible*.

- ooo -

Número 432

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN 01/05

### RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27.22-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley DE de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11-04-1995).

Régimen: Agrario Ajena; N.A.F.: 05/0011015855; Nombre y apellidos: Ciriaco González Martín; Baja: 31-01-02; Localidad: Gotarrendura.

Para conocimiento de contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 475

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACIÓN DE ÁVILA

#### CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
AGENCIA POSCAR DE AVILA, SLL	B05153671	CL. LA SERROTA, 2 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
AGUILERA VELASCO, ISRAEL	52880174T	CL. JUAN JOSE MARTIN, 8 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ANFECA ORG. PARA LA INDUSTRIA HOTELERA, SL	B05154752	AV. GENERALISIMO, 63 05250 – HOYO DE PINARES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ANFECA ORG.PARA LA INDUSTRIA HOLETERLA, SL	B05154752	AV. GENERALISMO, 63 05250 – HOYO DE PINARES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
AREVALO HERNANDEZ, EMILIANO	6500687J	CL. TORNADIZOS, 45 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ARROYO ARROYO, LUIS	6566406H	PS. SAN ROQUE, 6 3 6 1 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ASOC.PROYECTO ABULENSE PERUANO	G05148937	CL. VIRGEN DE LAS FUENTES, 4 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
BAZA RAMOS, LUIS MIGUEL	12382130B	CR. NACIONAL 502, M.N 7 2 05410 – MOMBELTRAN	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
BAZA RAMOS, LUIS MIGUEL	12382130B	CR. NAVIONAL 502; M.N. 7 2 05410 – MOMBELTRAN	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
BLANCO MONTERO, RAFAEL	6480141Y	CL. PUENTECILLA, 2 2 A 05450 – CASAVIEJA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
BORREGO BLANCO, RAMON LUIS	11433771B	PLZ. SAN FRANCISCO, 9 4 2 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CABALLERO GALAN, JOSE LUIS	6561555T	TR. AJATES, 4 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CAETANO DOS SANTOS, SIMONE	X1389373N	CL. PELILLA FC.PINAR S.ANTON, 83 05440 – PIEDRALAVES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CALAS ELAN, SLL	B05158084	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05260 – CEBREROS	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CALAS ELAN, SLL	B05158184	AV. MANUEL DE FALLA, 4 05260 – CEBREROS	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CARBURAVILA, SL	B05141734	PLZ. CONSTITUCION, 4 05164 – HERNANSANCHO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CARNICAS LOS CUATRO POSTES, SA	A05148788	PG.IND.HERVENCIAS FASE IV P.A N.7 05004 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CENTRO DE TURISMO RURAL LOS BREZOS	B05155627	UR. EL BERROCAL PARQUE GREDOS 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO MOD.390/00
CLARAMONTE ARRUFAT, JUAN ENRIQUE	52792527Y	CL. JUAN PEREZ ZUÑIGA, 41 B E 28027 – MADRID	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS NEMESI, SL	B80222268	PS. SAN ROQUE, 42 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS NEMESI, SL	B80222268	PS. SAN ROQUE, 42 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CONSTRUCCIONES JUME, SA	A05022827	PS. SAN ROQUE, 15 BJ 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CONSTRUMANSA, SL	B05119037	CL. MOLINILLO, 10 05230 – LAS NAVAS DEL MARQUES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
CORDIDO COSTA, JOSE MANUEL	32407554	CL. HILARIO, 1 05122 – NAVAQUESERA	PROP.LIQ.REQ.FALTA IRPF/98
CREJADEL, SL	B05032131	UR. ROSITA, 1 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
DAY JAIMES, ALLAN	X2235588	PLZ. DEL EJERCITO, 6 4 AB 05001 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITARIAS	B05146352	PLZ. SANTA ANA, 2 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
DOMINGUEZ ROMAN, MARIA CARMEN	76071600C	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 30 2 D 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ESTEVEZ LEGIDO, JOSE	3787895W	CL. FIGONES, 7 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ESTEVEZ LEGIDO, JOSE	3787895W	CL. FIGONES, 7 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
FERNANDEZ REYES, MANUEL	4139845Y	CL. JOSE ZORRILLA, 4 2 05480 – CANDELEDA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 1 6 1 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
FRANCO QUIMIS, NANCY ELIZAET	X3161822N	CL. SEGOVIA, 8 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
FUENTE GUITART, JAVIER DE LA	5253974S	CL. NUEVA, 3 DR. 1 05500 – PIEDRAHITA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GAGO PERALES MARIA DEL CARMEN	2881479Q	CL. JOSE ALVAREZ COSMEN, 5 05240 – NAVALPERAL DE PINARES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GARCIA ALONSO, SERAFIN	6482993Y	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 88 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GARCIA ALONSO, SERAFIN	682993Y	CL.NTRA.SRA.DE SONSOLES, 88 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GARCIA MARTIN, VALENTIN	6558864T	CL. DESCALZOS, 78 4 IZ 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GARCIA MARTIN, VALENTIN	6558864T	CL. DESCALZOS, 78 4 IZ. 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GIL JIMENEZ, M. TERESA	6528195J	CL. CUARTEL DE LA MONTAÑA, 17 4 C 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GOMEZ DOMINGUEZ, CARLOS	50074310K	CL. CASTOR ROBLEDO, 71 05440 – PIEDRALAVES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
GONZALEZ LORENZO, FRANCISCO JAVIER	6555856M	AV. INMACULADA, 1 IZ 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GRAGERA CORDOBA, ELOY	2197593N	TR. CALLE DE LAS POZAS, 6 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
GUTIERREZ PASCUAL, JESUS	51339275D	CL. ESTRADA, 10 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
HERNANDEZ CALAHORRA, MANUEL	51660783T	PZ. AGUSTIN MARTIN, 10 05270 – EL TIEMBLO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401D	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 4 D 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
HERNANDEZ SANCHEZ, DARIO FAUSTINO	6540429B	CL. RIO, 30 05133 – SAN MARTIN DE LA VEGA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
IGLESIAS GARCIA, JOSE MARIA	235322D	CL. CEBREROS, 3 1 1 A 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
JIMENEZ BLAZQUEZ, SATURNINO	6493795K	CL. DAVID HERRERO, 17 1 B 05005 – AVILA	EMISION REQ.DECL.FISC. IRPF/2000
JIMENEZ GONZALEZ, ALFREDO	70786964W	CR. MADRID-PLASENCIA, KM.54,6 1 05430 – LA ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
JIMENEZ GUTIERREZ, JESUS	6560970	CL. EDUARDO MARQUINA, 8 05001 – AVILA	PROP.LIQ.REQ.FALTA IRPF/98
JIMENEZ RUBIA, SL	B05007935	CL. CRISTO, 11 05165 – PEDRO RODRIGUEZ	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
JIMENEZ VEGA, RAQUEL	6566211	PS. SAN ROQUE, 32 05003 – AVILA	PROP.LIQ.REQ.FALTA IRPF/98
LIGNOR-VAS, SL	B05115944	PG.IND.SAN CRISTOBAL, 1 02 A 05270 – EL TIEMBLO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
LOBATO SOLANA, ANTONIO ARCADIO	2192814V	CL. DOCTOR JUSTO REVUELTA, 4 05410 – MOMBELTRAN	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
LOPEZ DE LA CALLE, MARIA ELIECER	6555394A	CL. VALLE DEL CORNEJA, 10 2 1 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
LOPEZ MUÑOZ, MARIA VICTORIA	276670A	CL. JORNILLO (URB. LAS LASTRAS),8 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
LOPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO MOISES	7825683W	PZ. DE LA CATEDRAL, 11 AT 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	6524432	CL. VIRGEN DE VALSORDO, 1 05005 – AVILA	PROP.LIQ.REQ.FALTA IRPF/98
MARTINEZ MARTIN, MARIA TERESA	7844955T	CL. CASTILLO DE LA MOTA, 2 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
MATEOS GARCIA, JUAN JOSE	6582452J	CL. BARRIONUEVO, 23 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
MOÑIVAS GRELHA, FELIPE	X0497195C	CL. JIMENEZ BLAZQUEZ, 7 01 D 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
MULTISE 89 CORREDURIA DE SEGUROS, SL	B05025481	PS. SAN ROQUE, 32 B 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
MUÑOZ ORGAZ, MILAGROS	6531771R	CL. VALLADOLID, 42 3 A 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
MUÑOZ ORGAZ, MILAGROS	6531771R	CL. VALLADOLID, 42 3 A 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
NEGRETE PARDOS, JORGE	698434Q	CR.ALCORCON-PLASENCIA, KM.82 05440 – PIEDRALAVES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ORIGINAL COTTON, SL	B05152756	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 1 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ORIGINAL COTTON, SL	B05152756	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 1 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
PEREZ MUÑOZ, ANGEL	6543732W	CL. COMUNEROS DE CASTILLA, 1 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
PEREZ MUÑOZ, ANGEL	6543732W	CL. COMUNEROS DE CASTILLA, 1 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
PERICACHO CUESTA, SL	B05140033	CL. ENTRECASTILLOS, 6 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
PUJOL MOROSOLI, MONTSERRAT	6546449M	TR. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 32 3 B 050002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
PULGARIN GOMEZ, JOSE	70803030Z	CL. BARRIONUEVO, 27 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
QUINTANA LOPEZ, MARIA ISABEL	6561315J	CL. VICENTA MANZANEDO, 12 4 D 05002 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
REPRESENTACIONES ROCHOLL, SL	B05154018	CL. SORIA, 22 4 D 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
REYES GUERRERO, MARIA MILAGROSA	26219420H	CL. SANTO TOMAS, 31 05003 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
ROBLEDO LOPEZ, PEDRO RICARDO	6554920N	CL. CORREDERA, 1 05410 – MOMBELTRAN	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
RODERO CORDERO, ENRIQUE FRANCISCO	235778M	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 3 8 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
RODRIGUEZ HERRANZ, MARIANO	6519632Y	AV PRINCIPAL, 64 3 B 05230-NAVAS DEL MARQUES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
RODRIGUEZ RUIZ, VICTORIANO	3801235R	PS. DON CARMELO, 24 0 3 C 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
SAEZ VALLEJO, VALERIANO	6486876W	CL. ERAS, 2 05200 – AREVALO	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
SANCHEZ GARCIA, MARIANO	46020885R	CL. DOCTOR FLEMING, 22 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
SANZ ALONSO, MARIA DEL CARMEN	6579141Z	CL. RIO TIETAR, 22 C 05429 – SANTA MARIA DEL TIETAR	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
SIERRA ARAQUE, PATRICIA	6586420W	CL. PELIGROS, 5 05450 – CASAVIEJA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
STUDENT UP, SL	B05159298	CL. LOS HORNOS CALEROS, 33 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	4157911V	PS. PINTOR MARTINEZ VAZQUEZ, 10 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	4157911V	PS. PNTOR MARTINEZ VAZQUEZ, 10 3 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	4157911V	PS. PINTOR MARTINEZ VAZQUEZ, 10 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
SUMINISTROS HOSTELEROS ALONSO, SL	B05151410	CL. FRAY JOSE TRINIDAD, 5 BJ. 2 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
TINTORERIAS MANZANARES, SL	B05124532	PG.MARTINETE, NAVES 4 Y 5 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
TINTORERIAS MANZANARES, SL	B05124532	PG.MARTINETE, NAVES 4 Y 5 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
VALVERDE NIÑO, PATROCINIO	6417836P	PZ. GENERALISIMO, 12 05492 – POYALES DEL HOYO	PARALELA A INGRESAR IVA/1999
VAQUERO FERNANDEZ, JESUS	3438896M	CL. BERDUGO BLOQUE S VICTORIN,1 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMIE AUDIENCIA
VELAZQUEZ MARCOS, FERNANDO	6552632R	CL. EDUARDO MARQUINA, 22 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
VILLAESCUSA GARCIA, MANUEL	6572445B	CL. PROGRESO, 22 1 05440 – PIEDRALAVES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ZORZO CONDE, JOSE LUIS	6583951V	CL. SOMBREREROS, 12 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA
ZORZO CONDE, JOSE LUIS	6583951V	CL. SOBREREROS, 12 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA

Ávila, a 1 de febrero de 2002.

El Secretario General, *Antonio Álvarez Gil*.

Número 500

## Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE ÁVILA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE ÁVILA.

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo de liquidación por Acta de disconformidad

a PRORALSA, S.L., con C.I.F.: B-05022959, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo

señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997).

Conforme al artículo 105 de la L.G.T mencionada se hace constar:

- 1.-**Procedimiento:** Inspección.
- 2.-**Sujeto pasivo:** PRORALSA, S.L.
- 3.-**Órgano responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T.- Ávila.
- 4.-**Conceptos tributarios:**
  - Impuesto sobre el Valor Añadido: Ejercicios: 1997-1998-1999.
- 5.-**Lugar en el que deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1. Ávila. Teléfono: 920.21.15.75/21.14.22.
- 6.-**Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, 27 de noviembre de 2001.

La Inspectora Jefe, *Marta Álvarez Maroto*.

-ooo-

Número 470

## Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
DUERO

### ANUNCIO

Don Francisco León Gómez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), con C.I.F.: P-0501600A y domicilio en Plaza del Real nº 12 05200 Arévalo (Ávila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

La captación se realizará mediante el sistema de pozo indio, de 5,75 x 2,50 m. y 7,50 m. de profundidad aproximada, consistente en la construcción in situ de un cajón de hormigón armado y su hincado en el terreno mediante la excavación simultánea de las tierras del interior del cajón con excavadoras bivalentes.

Desde la captación, el agua se impulsará a una planta potabilizadora que la tratará mediante un sistema convencional de potabilización, consistente en una decantación, una filtración rápida en medio poroso con filtros abiertos de hormigón armado, y una desinfección con cloro.

Los fangos producidos se tratarán con un espesador tradicional y una deshidratación de fangos mediante filtros banda.

Una vez tratada, el agua se almacenará en un depósito de regulación de hormigón armado de 6.000 m<sup>3</sup> de capacidad, desde el cual se abastecerá a Arévalo mediante un sistema de bombas de velocidad variable situado junto al depósito. Esta instalación se ubica junto a la ETAP, en la misma parcela, y tiene unas dimensiones de 35 x 35,5 x 5 x 5,5 m.

La estación potabilizadora incluye la construcción de un edificio que albergará los filtros, el tratamiento de fangos y las oficinas y aseos necesarios. Este edificio será de estructura metálica, con cerramientos de bloques de hormigón y cubierta de teja.

Además de estas obras, el proyecto incluye la construcción de las tuberías de bombeo desde la captación a la planta potabilizadora, las tuberías de conexión de la instalación con la red de abastecimiento de Arévalo, y la ejecución de un emisario al río Adaja para vertido de las aguas de saneamiento de la estación de tratamiento de agua potable.

El caudal medio equivalente solicitado es de 59 l/seg. a alumbrar mediante grupos de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 80 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para el abastecimiento de ARÉVALO (Ávila) y su entorno.

El volumen máximo anual es de 1.851.163 m<sup>3</sup>.

Las aguas así captadas se prevén tomar del río Adaja, en el paraje de la Canaleja, del término municipal de ARÉVALO (Ávila).

Lo que se hace público de acuerdo con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía

de ARÉVALO (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.P. 21.151-AV.

Valladolid, 30 de enero de 2002.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 278

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO*

#### **Comisión Territorial de Urbanismo**

La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en sesión celebrada el 26 de abril de 2001 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **EXPTE. PTO 22/00.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE MAMBLAS (ÁVILA).**

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**, la Modificación Puntual condicionado a que se aporten los informes favorables de la Administración del Estado y Registro de la Propiedad o, en su caso, certificación de que han transcurrido tres meses sin la emisión de dichos informes.

En fecha 19 de noviembre de 2001 se recibe escrito del Ayuntamiento de MAMBLAS adjuntando Certificado de la Secretaría Municipal en el que señala que los informes a que hace referencia la CTU fueron solicitados en su día a la Administración del Estado y al Registro de la Propiedad, sin que en el período de 3 meses se recibiera contestación alguna en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en el art. 138.4 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 115.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo

Común contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente acuerdo.

Ávila, a 15 de enero de 2002.

El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo, *Calixto Sixto Pascual Baladrón*.

RELACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL INSTRUMENTO APROBADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO EN MANBLAS (Ávila). (Expte. Pto. 22/00), además de la Memoria que es objeto de publicación íntegra.

–Plano: Incorporación de un terreno a la delimitación de Suelo Urbano. Estado inicial.

–Plano: Incorporación de un terreno a la delimitación de Suelo Urbano. Estado reformado.

–Plano: Ordenación Suelo Urbano (Plano Nº 4).

Ávila, a 15 de enero de 2002.

El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo, *Calixto Sixto Pascual Baladrón*.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL P.D.S.U. DE MAMBLAS (ÁVILA).  
PROMOTOR: D. Lucidio Díez Gil.

#### 1.-ANTECEDENTES.

##### PLANEAMIENTO VIGENTE.

El Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Mamblas, actualmente en vigor fue aprobado definitivamente con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.

En el pasado año se aprobó la Modificación Puntual nº 1.

#### 2.-OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

Se plantea incorporar una parcela de unos 2.250 m2 en el Camino de Cisla, que a pesar de contar con servicios urbanos, acceso rodado con alineaciones establecidas, saneamiento, agua y energía eléctrica, no fue incluida en la Delimitación que fue aprobado. Se trata por tanto de incorporar una omisión produci-

da, y que no altera la Ordenanza General, ni plantea nuevas infraestructuras. En la zona que se califica, será de aplicación la Ordenanza de Suelo Residencias Extensivo.

### 3.-JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

Se plantea la calificación como urbano de la parcela, por que debería haberse calificado inicialmente, al contar con todos los servicios urbanos, y encontrarse calificada la zona situada en la margen opuesta del camino.

Por otro lado, la calificación no supone ninguna influencia sobre la ordenación general del núcleo urbano.

### 4.-JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA MODIFICACIÓN.

La modificación se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/1999, de 8 de abril), en referencia a lo señalado en la Disposición Transitoria Cuarta, punto 2.

### 5.-DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.

– Documento de Proyecto.

Se acompañan fichas, con el estado inicial y posterior.

Se acompaña plano nº 4 de Ordenación de Suelo Urbano, con la modificación introducida, que deberá sustituir al estado actual vigente.

Ávila, enero de 2002.

Los arquitectos, *Javier Bretón Dellmans*,  
*Margarita Romero Heredia*.

## **DIPUTACIÓN** **PROVINCIAL DE AVILA**

Número 495

### **Diputación Provincial de Ávila**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES**

Don Mariano García Arribas, jefe de Recaudación Ejecutiva del Organismo Autónomo de Recaudación Diputación de Ávila.

**Hace saber:** Que en el expediente administrativo de apremio nº 2000EXP01000231, que se instruye en el Organismo Autónomo de Recaudación de Ávila, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificado el deudor/ora RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ con N.I.F. 6482365E y domicilio en calle Génova. 77, 40400- El Espinar (Segovia), de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en los Arts. 103 del Reglamento General de Recaudación y 105 de la Ley General Tributaria y transcurrido el plazo señalado en el Art. 108 del Reglamento General de Recaudación, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17/10/2000, por el Sr. Tesorero, ordenando el embargo de bienes al deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran:

NUMERO DE CUENTA: 020009138.

ENTIDAD BANCARIA: 0182

Hasta cubrir el Importe del descubierto perseguido, que asciende a 362,95 Euros.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 120 del vigente Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado, si existe en este momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha de esta diligencia, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Organismo Autónomo de Recaudación Diputación de Ávila.

Intereses de demora: Cubierto por pago total de la deuda tributaria, se girará liquidación por intereses de demora conforme a lo prevenido en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Ávila, a 4 de febrero de 2002.

El Jefe de Recaudación Ejecutiva del O.A.P.,  
*Mariano García Arribas*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 501

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL

#### EJERCICIO DE 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### A) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2002 POR CAPÍTULOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Impuestos Directos,	973.639,61 €
CAPT. II - Impuestos Indirectos,	126.212,54 €
CAPT. III - Tasas y otros ingresos,	724.617,03 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	480.809,68 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	39.065,79 €
Suma operaciones corrientes,	2.344.344,65 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT VI - Enajenación inversiones reales,	303.511,11 €
CAPT. VII - Transferencias de Capital,	1.091.738,49 €
CAPT. IX - Pasivos financieros	901.518,16 €
Suma operaciones de capital,	2.296.767,76 €
<b>TOTAL GENERAL,</b>	<b>4.641.112,41 €</b>

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002 POR CAPÍTULOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Remuneraciones de personal,	1.361.323,96 €
CAPT. II - Compra de bienes corrientes y servicios,	629.920,56 €
CAPT. III - Intereses,	67.688,96 €

CAPT. IV - Transferencias corrientes,	112.974,13 €
Suma operaciones corrientes,	2.171.907,63 €
CAPT. VI - Inversiones reales,	2.315.699,64 €
CAPT. IX - Pasivos financieros,	153.505,16 €
Suma operaciones de capital,	2.469.204,796 €
<b>TOTAL GENERAL,</b>	<b>43.039.151,05 €</b>

Según lo dispuesto en el artículo 52,1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Las Navas del Marqués, a cuatro de febrero de dos mil dos.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2002

##### A) Plazas de funcionarios: N° de plazas

1.-Con Habilitación Nacional:	
1.1 Secretario-Interventor	1
2.- Escala de Administración General:	
2.2 Sub-Escala Administrativa	3
2.3 Sub-Escala Auxiliar	5
3.- Escala de Administración Especial:	
3.4 Sub-Escala de Servicios Especiales:	
a) Policía Local sus Auxiliares	10
b) De cometidos Especiales	1
c) De Personal de Oficios	1
<b>B) Personal Laboral:</b>	
Encargado de Servicios	1
Conductores	2
Operarios	24
Limpieza Edificios	6
Idem. Tiempo Parcial	1
Vigilantes	2
Operarios de Oficinas	2
Profesor de Adultos	1
Monitor Deportes	1
Matadero	1
Jardinero	1
Limpieza Viaria	2
Arquitecto Asesor	1
Encargado Biblioteca	1
Técnico Informático	1
<b>C) Personal temporal:</b>	
Operarios Piscinas	6

Jardinero	1
Chófer	1
Monitor Cultura, "Información Turística"	1
Monitora Coordinación Deportes	4

Según lo dispuesto en el artículo 52,1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Las Navas del Marqués, a cuatro de Febrero de Dos mil dos.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García..*

– ooo –

Número 456

*Ayuntamiento de Monsalupe*

### EDICTO

De acuerdo con lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el art. 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de tres meses, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapaci-

dad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Monsalupe, a 31 de enero de 2002.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herráez.*

– ooo –

Número 460

*Ayuntamiento de El Barraco*

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 28 de enero de 2002, ha aprobado inicialmente el presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la citada Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la pre-dicha ley, el presupuesto considerara definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En El Barraco, a 31 de enero de 2002.

El Alcalde, *José María Manso González.*

– ooo –

Número 461

*Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel*

### ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

*EJERCICIO DE 2002*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de

diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20-12-2001, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.

#### INGRESOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Impuestos Directos,	19.492 €
CAPT. II - Impuestos Indirectos,	120 €
CAPT. III - Tasas y otros ingresos,	10.383 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	65.550 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	9.815 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT. VI - Enajenación de inversiones reales,	23.440 €
---	----------

**TOTAL INGRESOS, 128.800 €**

#### GASTOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Gastos de personal,	54.559 €
CAPT. II - Gastos en bienes corrientes y servicios,	45.409 €
CAPT. III - Gastos financieros,	602 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	1.406 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT. VI - Inversiones reales,	24.000 €
CAPT. IX - Pasivos financieros,	2.824 €

**TOTAL GASTOS, 128.800 €**

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2002

#### a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario, una plaza.

#### b) PERSONAL LABORAL

Operario Servicios. A tiempo parcial, una plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el

referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Bernuy Zapardiel, a 31 de enero de 2002.

El Presidente, *Ignacio Báñez Fernández.*

- ooo -

Número 464

*Ayuntamiento de Orbita*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de la L.O.P.J. se hace saber a los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino para ocupar el cargo de Juez de Paz titular:

Los interesados deben, presentar en al Secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de 30 días naturales, acompañada de estos documentos:

1. Certificado de nacimiento.
- 2.- Certificado de antecedentes penales
- 3.- Cualquier otro documento que acredite el título o títulos que el solicitante posea o que acredite méritos del mismo que puedan ser tenidos en cuenta para su elección.
- 4.- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo.

En Orbita, a 28 de enero de 2002.

El Alcalde, *Eduardo Pérez Rivero.*

- ooo -

Número 465

*Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 2002 ha adoptado acuerdo

provisional de aprobación de la imposición de la tasa por prestación del servicio de cementerio y aprobar su ordenanza reguladora. Los interesados podrán consultar dicho expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Ávila, a 31 de enero de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– ooo –

Número 466

*Ayuntamiento de Navaluenga*

### ANUNCIO

Por Resolución del Alcalde de este Ayuntamiento don Juan Antonio González González dictada el día 31 de enero de 2002, se dispone, por asuntos particulares, la delegación y sustitución en las funciones propias del cargo de Alcalde de Navaluenga durante los días 5,6,7,8,9 y 10 de febrero de 2001 en los Tenientes de Alcalde don Juan Julián Jiménez Jiménez y don Luis Miguel González Sanchidrián, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento citado.

Navaluenga, a 1 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– ooo –

Número 467

*Ayuntamiento de Muñico*

### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de enero de 2002 ha apro-

bado el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta para la enajenación del aprovechamiento de hierbas y pastos de temporada del prado denominado Salobral, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, se hace público que el referido pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122-2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se anuncia simultáneamente licitación pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, esta licitación quedaría aplazada.

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de servir de base en la subasta:

1-OBJETO DEL CONTRATO. El objeto es la enajenación del aprovechamiento de hierbas y pastos de temporada del prado denominado Salobral (parcela nº 5029 del polígono nº 5 de este término municipal) durante el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 31 de diciembre del 2002.

2-TIPO DE LICITACIÓN. El tipo de licitación es de 320.000 pesetas al alza.

3-DURACIÓN DEL APROVECHAMIENTO. Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre del 2002.

4-FECHA DE LA PRIMERA SUBASTA. Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Muñico a las 16 horas del miércoles siguiente al que transcurran 13 días naturales desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

5-CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA SUBASTA. Sin más anuncios, de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, a los siete días, en el mismo lugar y hora, con idénticas condiciones. De resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera a los siete días, en el mismo lugar y hora con idénticas condiciones.

6-CARÁCTER DE LA SUBASTA. Podrán concurrir a la subasta todas las personas físicas mayores de edad, así como las personas jurídicas.

### 7-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Forma de tramitación del expediente: urgente.
- b) Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto sin admisión previa.
- c) Forma de adjudicación: subasta, que se realizará por el procedimiento de pujas a la llana, sistema tradicional de subasta de pastos de este Ayuntamiento y que se viene realizando desde tiempo inmemorial, adjudicándose el aprovechamiento al último y mejor postor. No se admitirán pujas al alza inferiores a 2.000 pesetas cada una.

8-DOCUMENTACIÓN. Los licitadores que quieran participar en la subasta deberán presentar a la Mesa de Contratación antes de iniciarse aquella los siguientes documentos:

- a) Copia compulsada del D.N.I.

9-PERSONAS QUE NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA SUBASTA. No pueden participar en la subasta las personas que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Tampoco podrán participar en la subasta los adjudicatarios anteriores del contrato de enajenación de dichos pastos que hayan causado daños en la cerca del Prado Salobral, previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento reconociendo dichos daños.

10-FORMA DE PAGO. El adjudicatario efectuará el pago en dos fracciones iguales mediante ingreso en la cuenta de este Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de Ávila (sucursal en Muñico), el primer pago a la formalización del contrato, el segundo el día 1 de Octubre de 2002. El retraso en el pago del precio devengará a favor del Ayuntamiento el interés legal del dinero.

11-APROVECHAMIENTO. El aprovechamiento de las hierbas y pastos se realizará con cualquier clase de ganado excepto con cerdos.

12-GASTOS. Todos los gastos que se deriven de este expediente incluso los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

### 13-FIANZA.

- a) Fianza provisional. No se establece.
- b) Fianza definitiva: el 6% del precio de adjudica-

ción, dada la naturaleza de las instalaciones con que cuenta el prado.

14-RESPONSABILIDADES. El adjudicatario será responsable de los daños que se produzcan en las fincas colindantes, así como de los desperfectos que se produzcan en la finca cuyos pastos se enajenan y cerramiento de la misma.

15-MESA DE CONTRATACIÓN. Estará presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fé del acto y el concejal o concejales del Ayuntamiento que deseen asistir.

En Muñico, a 30 de enero de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– ooo –

Número 478

*Ayuntamiento de Santa María del Arroyo*

### ANUNCIO

Por parte de Agropecuaria La Serrota S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para actividad por modificación y ampliación de explotación de porcina hembras reproductoras, en instalaciones existentes en finca rústica al paraje de los Estebones, polígono 3, parcelas 56 (parcial), 57 y 58, siendo por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley de 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como en el artículo 5º de la Ley de 21 de Octubre de 1.993, de Actividades Clasificadas se somete el expediente a información pública durante quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones pertinentes.

Santa María del Arroyo a 28 de enero de 2002.

La Alcaldesa, *María del Carmen Martín Jiménez*.

– ooo –

Número 468

*Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo*

### ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documenta-

ción exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2.001, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En San Vicente de Arévalo, a 29 de enero de 2002.

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*.

– ooo –

Número 469

*Ayuntamiento de Cabezas de Alambre*

### ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documentación exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2001, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En Cabezas de Alambre, a 1 de febrero de 2002.

El Alcalde, *José-Antonio Rodríguez Vegas*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA

### EDICTO.

*EL ILMO. SR. D MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO; MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA*

**HACE SABER:** Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 99/00 en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA nº 7. En Avila a 17 de enero de 2002.

El Sr. D. Miguel Angel Pérez Moreno, Magistrado de Primera Instancia nº 2 de Ávila y su Partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 99/00 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D<sup>a</sup>. Soledad Alvarez Grande, con Procurador D<sup>a</sup>. Ana María Alfayate Jimeno y Letrado D. Juan Pablo Rodríguez Curiel, y de otra como demandada D. Fernando Constantino Ruiz Cajar, sobre acción declarativa de dominio.

**FALLO:** Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Doña Ana María Alfayate Jimeno en nombre y representación de Doña Soledad Alvarez Grande contra Don Fernando Constantino Ruiz Cajar, DEBO DECLARAR Y DECLARO que el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Folio 134 del Tomo 365, Libro 14 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares, con el número de Finca 1.498, es de propiedad **exclusiva y privativa** de la actora, y DEBO ACORDAR Y ACUERDO la cancelación de la inscripción de dicho inmueble en que constaba a favor de los esposos D<sup>a</sup>. Soledad Alvarez Grande y Don Fernando Constantino Ruiz Cajar, con carácter ganancial; procediendo nuevo asiento registral con arreglo a lo declarado; sin especial declaración en cuanto a costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de CINCO días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, declaro en rebeldía, expido el presente en Ávila a 22 de enero de 2002.

Firmas, *Ilegible*.

- ooo -

Número 431

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

### EDICTO

*EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.*

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 902/2002 a instancia de EUROLAR 70, S.L. expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.-Casa en el casco urbano de Ávila y su calle del Cerrillo, nº 2 en la actualidad y catastralmente Travesía de la Toledana nº 2, 4 y 6, con vuelta a la calle Aldea del Rey, donde está señalada con el nº 3, compuesta toda ella de pequeñas construcciones de planta baja resultante de sucesivas divisiones de la finca total, hoy en estado de semirruina, tiene una extensión superficial, según el título de Cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.- La finca primitiva constaba de Planta Baja desván y corral, toda ella linda; frente o norte, Travesía de la Toledana, derecha entrando, vía pública, hoy denominada C/ Aldea del Rey Niño; izquierda con cija de Pedro Moreno, hoy finca nº 8-10 de la Travesía de la Toledana; y por el fondo, corral de Felipe Resina, hoy fincas nº 5 y 7 de la C/ Aldea del Rey Niño.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a 28 de enero de 2002.

Firma, *Ilegible*.

Número 425

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

### EDICTO

*Dª. ANA CANTO CEBALLOS MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA*

**HAGO SABER:** Que en dicho Juzgado y con el n 762/2001 se tramita procedimiento de EJECUTORIA CIVIL HIPOTECARIA a instancia de CAJA DE AHORROS y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA contra Dª. DOLORES MOLLAR RODRÍGUEZ, sobre BIENES HIPOTECADOS, en los que cumplidos los requisitos de requerimiento de pago al deudor, aportada certificación de dominio y cargas y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento; se ha acordado en resolución judicial del día de la fecha, sacar a pública y judicial subasta los bienes que a continuación se describen, para cuyo acto se ha señalado el día TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOS a las DIEZ HORAS de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones.

### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA

PARCELA indivisible, en término municipal de Maello, provincia de Ávila, distinguida en la actualidad con el número 217 del plano de parcelación del plan parcial. Tiene una superficie de 3.013 metros cuadrados y linda: Norte, con la parcela número 216, al Sur, con la parcela número 218, al Este, por donde tiene su entrada, con Avenida de Ávila, y al oeste, con la parcela número 236. A efectos puramente internos, a dicha parcela se la distingue también con el número 180. La parcela descrita se halla comprendida en la denominada Urbanización Pancorbo. En la citada parcela existe una vivienda unifamiliar, que consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, servidioso, cuarto de calderas y un porche, con una superficie total construida de 165,36 metros cuadrados y útil de 144,78 metros cuadrados. La vivienda está dotada de los servicios de agua, electricidad, desagües, alcantarillado, agua caliente, calefacción, antena de TV y FM, conservando los mismos lindes que la parcela en que se enclava.

La zona de la parcela no ocupada por la edificación se destina a accesos y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.705, libro 85 de Maello, folio 8, finca registral número 8.368.

### CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- El bien antes identificado, sale a subasta por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 14.000.000 ptas.

2.- Que obra en autos la oportuna certificación de dominio y cargas librada por el Registro de la Propiedad correspondiente, que se encuentra de manifiesto en Secretaría.

3.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

4.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito, continuaran subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.-Que para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente el 30% del valor que se haya dado a los bienes, en la Cuenta de Depositos y Consignaciones del Juzgado. 0289-0000-06-0762-2001.

Dado en Ávila a 28 de enero de 2002.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 380

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE  
ARÉVALO

**EDICTO**

*JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE  
ARÉVALO*

*JUICIO EXPEDIENTE DE DOMINIO, REANUDACIÓN DEL TRACTO 236/2001*

*PARTE DEMANDANTE FRANCISCO MAROTO  
DÍAZ, PURIFICACIÓN ARENAS SOBRINO.*

*PARTE DEMANDADA MINISTERIO FISCAL  
SOBRE OTRAS MATERIAS*

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

PROVIDENCIA JUEZ  
Dª VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍN

En ARÉVALO, a 31 de octubre de 2001.

Por presentado el anterior escrito, unase a los autos de su razón.

Desde traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a los herederos de Dª Julia Gallego Sainz y D. Isaac Martín Vara y a los herederos de Dª Ana Gallego Sainz que aparecen reflejados en el hecho cuarto de la demanda en las personas indicadas en el hecho quinto de la misma que son D. Emilio Martín Gallego, D. Francisco Javier Torres Gallego, D. Francisco Matoto Díaz, los cuales tienen acreditada la representación de los referidos por poderes que se unen a los autos como documentos, y a D. Rafael torres Gallego, en el domicilio en Madrid aportado por el actor, por carta con acuse de recibo, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz de Nava de Arévalo, y se publicarán en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los exhortos y oficios necesarios.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Los que así se propone y firma, doy fe.

CONFORME

EL/LA JUEZ

EL/LA SECRETARIO

Y a fin de que sirva convocatoria a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada en el presente procedimiento a fin de que en término de DIEZ DÍAS, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

En Arévalo a 23 de enero de 2002.

Firmas, *Ilegibles*.